

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

46449 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud de ampliación del plazo de la concesión otorgada a Terminales Portuarias, sociedad limitada. Exp. 199/17.*

Terminales Portuarias, S.L. (Tepsa) ha solicitado la ampliación del plazo de la concesión de la que es titular para la recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos, ubicada en el muelle de la Energía del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 88 y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta el 12 de septiembre de 2017, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 26 de julio de 2017.- El Director General, E. F., Alex García Formatjé.

ID: A170057679-1